

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES PREVISTA EN LA BASE 8.5 DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR EDUCADOR/A DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA. FMV/CONV/ 08/2020.

Según lo dispuesto en la base 8.5 de la convocatoria de pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Auxiliar Educador en la Fundación Marqués de Valdecilla (BOC extraordinario núm. 111, de fecha 27 de noviembre de 2020):

RESUELVO

Único. - Aprobar la relación de aspirantes que, no habiendo obtenido plaza, han obtenido al menos 50 puntos en el conjunto del proceso selectivo, a los efectos de que formen parte de una relación complementaria que, en su caso, podrá ser utilizada en el supuesto de que alguno de los candidatos no llegase a formalizar el correspondiente contrato. Dicha relación se adjunta como Anexo a la presente resolución.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Meneses González, Alicia	9597	5,38	54	59,38
González Martínez, Carmen	4257	1,88	54	55,88
Díez Merino, Lucía	495	0	52	52
Diez Romero, Ivanka Juana	3339	0	52	52
Fernández Rodríguez, Laura Pilar	6941	0	52	52
Galindo Maza, María Ángeles	8873	0	52	52
Fajardo Guevara, Ana Rosa	3815	0	50	50
García Rodicio, Carolina	5197	0	50	50
González Otero, Arantxa	1879	0	50	50
Moreta Abascal, Marta	9592	0	50	50
Ruiz Gutiérrez, Cristina	3576	0	50	50

Santander, a 12 de Abril de 2021

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUES VALDECILLA

Fdo. Raúl Pesquera Cabezas.

